

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 12241

RETIRO; 26 ABR. 2011

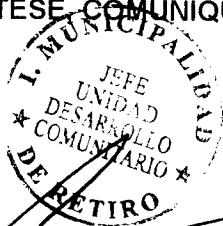
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Daniela de Lourdes Hernández Méndez, RUT N° 17.717.240-5
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 719 de fecha 01 de Abril 2011 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Jefe Secretaría Ministerial de Salud, Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Doña Daniela de Lourdes, RUT. 17.717.240-5, domiciliada en Capellanía camino a la montaña S.N., de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario



PATRICO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SEBASTIÁN BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl